
Evaluación Final del Proyecto

100 mujeres de Aguilares y El Paisnal, El Salvador ejercen sus derechos de organización, participación, incidencia y económicos

Abril de 2025

Contenido

I.	LAS BASES DE LA EVALUACIÓN	3
I.1.	Objetivos de la evaluación	3
I.2.	Metodología aplicada	4
I.3.	Descripción de los trabajos realizados	0
I.4.	Condicionantes y limitantes del estudio	1
2.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	2
2.1.	Derechos de las mujeres. Diagnóstico de la situación de derechos de las mujeres en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.....	
2.2.	El Derecho a la participación. Diagnóstico de la situación del derecho a la participación en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.....	2
2.3.	El trabajo de CORDES en la zona de intervencion.....	2
2.5.	La trayectoria de trabajo conjunto CORDES – ECOSOL/PETJADES..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR	18
3.1.	Objetivos y resultados del proyecto.....	18
3.2.	Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)...	18
4.	ANÁLISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN	20
4.1.	Sobre el diseño	20
4.2.	Sobre los procesos y la gestión	21
4.3.	Sobre los Resultados	23
5.	RECOMENDACIONES	30

I. LAS BASES DE LA EVALUACIÓN

I.1. Objetivos de la evaluación

La presente evaluación representa el interés y el esfuerzo de las organizaciones participantes en el proyecto “100 mujeres de Aguilares y El Paisnal, El Salvador ejercen sus derechos de organización, participación, incidencia y económicos”, se ha implementado con la participación de la Fundación CORDES, PETJADES ONGD y ECOSOL ONGD.

Se ha tratado de una evaluación de carácter interno, en la que junto al equipo de evaluación interno de ECOSOL, y Petjades, han intervenido de forma directa representantes de las organizaciones salvadoreñas. La finalidad de este esquema no es otro que aprovechar el estudio realizado para extraer lecciones aprendidas y mejorar, si cabe, en un futuro, la labor en favor de las comunidades en desarrollo de los Municipios Aguilares y El Paisnal.

La presente será una evaluación formativa que tiene el siguiente objetivo: Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales de la cooperación valenciana.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Intereses específicos que se proponen:

- Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población y de las Asociaciones de Mujeres.
- El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)

Otros aspectos que determinan el sentido del trabajo son los relacionados con el marco temporal, el geográfico y el sectorial.

A nivel temporal, se considerará el periodo de ejecución del proyecto, es decir, desde el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025. **A nivel geográfico**, se ha tenido en cuenta la zona de intervención del proyecto, Municipios de Aguilares y El Paisnal.

A nivel de enfoque, el presente documento de evaluación trabajará considerando el Enfoque Basado en Derechos Humanos, por este motivo centrará su análisis en la evaluación del trabajo realizado sobre derechos de las mujeres y sobre el derecho a la participación, como ejes vertebradores del programa.

A nivel de sectores, se analizará el sector del CAD 151 Gobierno y sociedad civil, considerando que el proyecto a evaluar se encuentra descrito en el marco de este sector, y como CRS 15150 la participación democrática y la sociedad civil, y el CRS 15170 organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres. El análisis de contexto y antecedentes, el análisis de criterios de evaluación, así como, las conclusiones y recomendaciones, parte integrante del informe de evaluación, toman en cuenta estos aspectos.

Finalmente, la evaluación ha considerado de manera expresa y diseñado, por tanto, los instrumentos para su adecuado tratamiento durante el periodo de análisis, de las prioridades transversales de la Cooperación Valenciana, en especial la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y el fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho a la participación y derechos de las mujeres.

1.2. Metodología aplicada

Atendiendo a los objetivos últimos de la evaluación, se plantea considerar tres niveles de análisis principales. Los mismos se encuentran basados en valorar de forma objetiva el grado de relevancia que se ha concedido a los principios de EFICIENCIA DEL DESARROLLO, que deberían de servir de base para la formulación y puesta en marcha de este tipo de operaciones.

El objetivo de esta evaluación es realizar un análisis riguroso sobre el diseño y la ejecución de la intervención, la capacidad de gestión de la organización y de socio local, en relación al proyecto, la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (administración y gestión de los recursos humanos y materiales) y la pertinencia de la intervención dentro las necesidades del contexto del proyecto.

Para dar cumplimiento a dicho enfoque, se proponen tres niveles de evaluación:

- a) Sobre el DISEÑO de las operaciones, a fin de determinar la coherencia, la pertinencia, el enfoque de proceso, la participación, la igualdad y no discriminación y la alineación de las actuaciones con los gobiernos locales, así como con las necesidades de las comunidades.
- b) Sobre el PROCESO de ejecución del proyecto, donde se medirá la eficiencia, la apropiación/participación y la coordinación entre distintos agentes. Teniendo en cuenta las capacidades puestas a su servicio tanto en sede como en terreno.
- c) Sobre los RESULTADOS, con el objetivo de analizar la eficacia, el impacto, la viabilidad, la gestión para resultados de desarrollo y la mutua responsabilidad.

Criterios e Indicadores

Según el planteamiento anterior, la evaluación se desarrollará en base a tres niveles: el DISEÑO, el PROCESO y los RESULTADOS. Para cada uno de ellos se determinan a continuación los criterios de medición, las preguntas básicas de evaluación y los indicadores con los que se plantea su medición.

Mediante una completa tabla, que integra toda la información, se explicita continuación el planteamiento. El mismo, en todo caso, deberá ser revisado y ajustado junto a los y las responsables de las entidades participantes, a fin de lograr que refleje las necesidades generales del proceso evaluativo

INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA MIXTA DEL PROYECTO

En el DISEÑO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores y fuentes de verificación
Coherencia con la Política de la Cooperación Española y la Cooperación Valenciana.	<p>¿Se prioriza el sector de intervención y el ámbito geográfico en el Plan Director de la Cooperación Valenciana , en el Plan Director Cooperación Española ¿En qué medida existe una visión a medio-plazo?</p> <p>Las intervenciones ¿son coherentes con las prioridades horizontales de género, medio ambiente y derechos humanos?</p> <p>La intervención ¿es coherente con los marcos estratégicos a nivel país DEP/PAE/Marco de Asociación?</p>	<p>Número de planes estratégicos y directores haciendo mención explícita al sector del proyecto como instrumento a favorecer</p> <p>Explicitación de una visión a medio o largo plazo del instrumento en un documento estratégico de PETJADES, ECOSOL Y CORDES.</p> <p>Referencia al sector de intervención en los DEP, PAE y Marcos de Asociación</p>
Complementariedad con otros instrumentos	<p>¿En qué medida las operaciones son complementarias y coherentes con el resto de programas de cooperación de la ECOSOL Y CORDES?</p>	<p>Referencia explícita a complementariedad entre programas de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES</p> <p>Porcentaje de operaciones destinadas a l mismo sector, de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES</p>
Alineación con las políticas de EL SALVADOR	<p>¿En qué medida las operaciones en marcha son coherentes y consistentes con las estrategias y planes de desarrollo de EL SALVADOR y con los planes e intervenciones de otros donantes?</p> <p>¿En qué medida la intervención es coherente con los Planes Estratégicos del gobierno municipal?</p>	<p>Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita de documentos estratégicos del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita a procedimientos e instituciones del país socio</p>
Pertinencia	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población participante?</p> <p>¿Se corresponde la intervención con las principales causas de la vulneración de los derechos humanos?</p> <p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante según la gestión para resultados de desarrollo?</p> <p>¿Se formularon bien el O.G, O.E y resultados?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Marco lógico con enfoque de GpRD</p> <p>Porcentaje de utilización del EBDH en documentos de formulación</p> <p>Línea de base</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores y fuentes de verificación
	<p>¿Se diferenciaron bien los indicadores de proceso de los de resultado y los de impacto?</p> <p>¿El diseño del proyecto parte de una identificación sobre la situación de los derechos humanos en el contexto donde se va a desarrollar?</p> <p>¿Existe una línea de base con indicadores de derechos humanos?</p>	
Apropiación/participación	<p>¿Se ha identificado con claridad la población participante en el proyecto, con un enfoque de Derechos Humanos?</p> <p>¿En qué medida han participado titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades en el diseño de la intervención?</p> <p>¿Se han incorporado propuestas de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en el diseño del proyecto?</p> <p>¿El diseño de la propuesta ha sido consensuado entre todos los titulares?</p> <p>¿Se han previsto espacios dentro del diseño del proyecto para el intercambio de información y comunicación sobre su desarrollo entre los principales titulares que participan en él?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Porcentaje de propuestas incorporadas en la formulación de la propuesta</p> <p>Existencia de línea de base</p> <p>Existencia de canales de comunicación e intercambio de información.</p>
Igualdad y no discriminación	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades de los grupos más vulnerables?</p> <p>¿Se han identificado claramente las discriminaciones existentes?</p> <p>¿Las políticas públicas sobre igualdad y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño?</p>	<p>Porcentaje de talleres participativos de identificación de necesidades y/o discriminaciones existentes en la zona de intervención</p> <p>Porcentaje de aplicación de las Políticas públicas de igualdad y no discriminación en la formulación</p>
Enfoque de proceso	<p>¿El proyecto que se evalúa forma parte de una estrategia mayor de acompañamiento de un proceso de desarrollo en la zona por parte de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p>	<p>Porcentaje de proyectos anteriores desarrollados en la zona y en el sector por PETJADES, ECOSOL Y CORDES, vinculados con el proyecto a evaluar.</p>

En el PROCESO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Participación	<p>La participación la analizamos con EBDH, por tanto distinguiremos en todo momento entre titulares de derecho, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Titulares de derechos</p> <p>¿Se ha fomentado la participación de la sociedad civil?</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades locales y en la gestión social del proceso asociativo?</p> <p>¿En qué medida participa la población beneficiaria en el proceso?</p> <p>¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?</p> <p>Titulares de obligaciones</p> <p>¿Existe interés y voluntad expresa por parte de los gobiernos de El Salvador en este tipo de operaciones?</p> <p>¿Se ha evaluado el hecho que los gobiernos locales deben disponer de capacidad de absorción y de ejecución?</p> <p>¿Se han considerado acciones complementarias necesarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información?</p> <p>¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?</p> <p>Titulares de responsabilidades</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades y en la gestión de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha evaluado/mejorado la capacidad de absorción y de ejecución de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha garantizado por parte de los responsables de proyecto el acceso a la información sobre su ejecución al resto de titulares?</p> <p>¿Han contado los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades involucrados en el proyecto con el mismo nivel de información? ¿La información sobre los procesos realizados durante la ejecución del proyecto ha sido accesible y suficiente para conocer su desarrollo? ¿Existen mecanismos formales que garanticen</p>	<p>Porcentaje de operaciones integradas en el ciclo presupuestario del gobierno municipal</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que hayan evaluado la capacidad de absorción y de ejecución por parte del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que consideran acciones complementarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información</p> <p>Porcentaje de participación y/o generación de espacios de concertación público-privados</p> <p>Porcentaje de deserción/incremento de población participante sobre la identificada</p> <p>Entrevistas semiestructuradas a grupos focales, conformados tanto por titulares de derechos como de responsabilidades y de obligaciones.</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>esta información?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo del mismo?</p> <p>¿Las mujeres con las que se trabaja en el proyecto han conocido mejor sus derechos a través de actividades del proyecto?</p>	
Eficiencia	<p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿La asignación presupuestaria para cada uno de los derechos vulnerados identificados ha sido equitativa?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Se han producido cambios normativos relevantes relacionados con la realización de los derechos humanos durante la ejecución de actividades? ¿Se han adaptado las actividades a estos cambios?</p> <p>¿Las actividades del proyecto han permitido conocer el grado de conocimiento del derecho por cada uno de los titulares?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades/necesidades de los titulares desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p>	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes técnicos</p> <p>Solicitud/aprobación de modificaciones sustanciales y/o no sustanciales</p> <p>Tabla comparativa entre actividades previstas y realizadas</p>
Coordinación	<p>Las intervenciones ¿Están coordinadas y armonizadas con los demás donantes en EL SALVADOR?</p> <p>¿Se ha creado un espacio para la coordinación del proyecto entre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿En el espacio de coordinación de proyecto participan todos los titulares relacionados con su ejecución de manera equitativa?</p>	<p>Existencia de mecanismos de coordinación (foros y mesas de dialogo) con el país socio (considerando los diferentes agentes de desarrollo local,), entre donantes y entre distintos titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.</p>
Rendición de cuentas	<p>¿Existen procedimientos para el desarrollo de los procesos del proyecto relacionados con la transparencia?</p> <p>¿Existen mecanismos para la transparencia y acceso a la información relativa a la ejecución del presupuesto?</p>	<p>Existencia de Guía de transparencia y buenas prácticas de la ONGD.</p> <p>Canales internos de comunicación</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Existen mecanismos que garanticen la información sobre el proyecto a todos los titulares involucrados en la ejecución y gestión?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo de proyecto?</p>	

En los RESULTADOS:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Eficacia	<p>El análisis de la eficacia con EBDH nos supone el análisis de los indicadores propuestos en la formulación para cada resultado, al que se le asigna un derecho vulnerado. En el informe de evaluación se implementará una tabla para cada uno de los derechos vulnerados sobre el que ha trabajado el proyecto en el que se establezca el indicador propuesto y el verdaderamente conseguido.</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a conseguir el grado de conocimiento necesario relativo a los derechos de las mujeres?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a promover un cambio de aptitud con relación a la exigibilidad de los derechos de las mujeres?</p> <p>¿Se han mejorado las capacidades socioeconómicas de las mujeres participantes?</p>	<p>Número de mujeres formadas en derecho de las mujeres que verbalizan lo aprendido.</p> <p>Número de reivindicaciones de las mujeres a las Alcaldías y Asociaciones</p> <p>Número de negocios nuevos.</p>
Impacto	<p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han establecido medidas de mitigación y/o adaptación a estos posibles impactos negativos?</p>	<p>Análisis de consecución de línea de base</p> <p>Documentos de adaptación de metas intermedias de la línea de base</p>
cobertura	<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los</p>	Entrevistas a grupos focales

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>colectivos destinatarios?</p> <p>¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los participantes el acceso a los servicios de la intervención?</p> <p>¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?</p>	Actualización de la línea de base
Viabilidad	<p>¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?</p> <p>¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?</p> <p>¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? ¿Se tiene en cuenta los aspectos culturales y del enfoque de derechos?</p> <p>¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a que cuenten con los recursos suficientes para continuar avanzando en la exigibilidad de derechos humanos, así como, en la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizar, proteger y promocionar los derechos de las mujeres?</p>	<p>Recursos apalancados por el gobierno municipal para los rubros priorizados por el proyecto</p> <p>Entrevista a personas participantes</p>
Gestión por resultados y seguimiento	<p>Las operaciones ¿Establecen un marco transparente de ejecución enfocada hacia una gestión por resultados?</p> <p>¿las operaciones han sido objeto de seguimiento sistemático por parte de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se han utilizado acciones de seguimiento y evaluación de otros donantes para valorar la eficacia de las acciones?</p>	<p>Número de Memorando de Entendimiento consignando los objetivos, resultados e indicadores establecidos, y las medidas en caso de incumplimiento</p> <p>Número de informes sobre cada operación realizados por técnicos (Sede o terreno), o encargados a especialistas externos</p>
Mutua responsabilidad	<p>¿Se ha justificado correctamente el uso de los fondos desembolsados?</p> <p>¿Qué mecanismos existen para proveer a las autoridades de información transparente y comprensiva sobre los flujos de ayuda?</p>	<p>Porcentaje de fondos desembolsados que se han justificados correctamente</p> <p>Porcentaje de operaciones contando con una planificación clara de los flujos de ayuda, para el país socio</p>

Desde esta perspectiva, entendemos la evaluación de programas y/o proyectos de cooperación internacional desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), por este motivo, para cada uno de los criterios de evaluación que se van a analizar, se ha establecido el análisis de derechos de las mujeres y del derecho a la participación, como ejes fundamentales.

Para ello, realizaremos un análisis previo de contexto, que establezca la situación de ambos derechos en la zona de intervención del proyecto, así como que analice si estaba justificada la intervención, tanto por la identificación de las problemáticas de la zona vinculadas a la vulneración de los derechos, como por las capacidades de las organizaciones participantes y su experiencia previa en el fomento de los derechos de las mujeres y del derecho a la participación. De igual manera, la presente evaluación indagará sobre si la acción ha contribuido a la transformación de las relaciones de poder, corrigiendo las desigualdades y las prácticas discriminatorias; junto a ello, si ha mejorado el fortalecimiento de las capacidades de las titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades. Por último, en el análisis de los ejes de evaluación, identificaremos los impactos reales del proyecto sobre ambos derechos y aportaremos mecanismos dirigidos a la rendición de cuentas de los resultados obtenidos, como una de las obligaciones y responsabilidades de las titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.

El hecho de evaluar con EBDH, a pesar de que el proyecto no se haya identificado ni formulado con este enfoque, pretende aportar recomendaciones y elementos de cara a futuras intervenciones. Este enfoque no supone abandonar los criterios y metodologías establecidas y consensuadas entre esta consultora y las organizaciones PETJADES, ECOSOL y CORDES, sino más bien, ampliar éstos.

I.3. Descripción de los trabajos realizados

A continuación se detallan los trabajos realizados para la elaboración del trabajo de consultoría que se presenta, diferenciado en fases:

Fase I: Ajuste de los parámetros de evaluación.

Con el fin de consensuar los parámetros de la matriz de evaluación, con todas las organizaciones participantes, se realizó una reunión via skype, entre PETJADES, ECOSOL y CORDES el 14 de abril.

Fase II: Trabajo de gabinete.

El trabajo de gabinete inició el 14 de abril y finalizó el 28 del mismo mes, durante este periodo se recopiló y analizó la información de base; se identificaron fuentes de información e informantes clave; se finalizó la matriz de evaluación; se ultimó el diseño metodológico y se elaboraron las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis de datos primarios. Por último, se cerraron las agendas de las entrevistas para el trabajo de campo.

Fase III: Trabajo de campo.

Las entrevistas para el trabajo de campo se desarrollaron el día 29 de marzo, y se realizaron las siguientes reuniones:

Reunión con las mujeres y hombres de ADESCOS y Asociaciones de Mujeres, de 5 comunidades participantes (Bolívar, Los Lirios, Las Araditas, San Antonio y El Verdeo)

En la reunión participaron 35 personas (33 mujeres y 2 hombres). De las cuales, 7 son de la comunidad San Antonio, 4 del Verdeo, 10 de Bolívar, 6 de los Lirios y 6 de las Araditas.

De las 35 participantes, 17 pertenecen a Asociaciones de Mujeres y 6 a las ADESCOS.

En esta reunión participaron también dos personas técnicas de CORDES (un hombre y una mujer) y una persona técnica de Petjades (mujer)

Reunión con Alcaldía de Aguilares y El Paisnal

En esta reunión participó la síndica de San Salvador Norte, pues El Salvador ha vivido un proceso de centralización y se han reducido drásticamente los municipios. En concreto, en la zona de intervención del proyecto, los municipios e Aguilares, El Paisnal y Wasapa, ahora se han unificado en el Municipio de San Salvador Norte.

También participaron dos personas técnicas de CORDES (dos hombres) y una persona técnica de Petjades (mujer)

Fase IV: Elaboración del informe final.

La elaboración del borrador del informe final de evaluación, ha tenido una duración de un mes, desde el 1 al 30 de abril, a partir de esta fecha se procedió a la revisión por parte de todos los titulares involucrados para su presentación a Ayuntamiento de Valencia.

I.4. Condicionantes y limitantes del estudio

De forma general, el estudio realizado no ha tenido condicionantes ni limitantes significativos. El equipo de evaluación de ECOSOL y PETJADES ha tenido en todo momento acceso a la información disponible, y ha existido una total apertura por parte del equipo de CORDES.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Este proyecto se ejecutará en los Municipios de Aguilares y El Paisnal, en el Norte de San Salvador, El Salvador, C.A. Las titulares de derecho suman 200 personas (100 mujeres, 100 hombres) pertenecientes a 5 asociaciones de desarrollo comunal. El proyecto, impulsará un modelo alternativo de vida y desarrollo sostenible, con enfoque de género, que garantice el acceso a los derechos humanos de las mujeres en Aguilares y El Paisnal, El Salvador; para lo cual se centrará en mejorar la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque agroecológico mediante el empoderamiento económico, de organización, incidencia y participación de mujeres rurales de Aguilares y El Paisnal; lo que supondrá los siguientes impactos sobre el desarrollo: a) Empoderamiento de 100 mujeres a través del fortalecimiento de sus capacidades estratégico-políticas, organización y participación activa en espacios comunales y municipales, impulsando políticas de género locales en defensa de sus derechos, y visibilizando sus aportes a la económica familiar y a la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque agroecológico; b) 100 mujeres empoderadas con la posesión y control de la producción, consumo e ingresos obtenidos de la comercialización de productos agropecuarios, implementados con enfoque agroecológico, contribuyendo así a mejorar la dieta alimenticia y la dinamización de la económica familiar.

Diagnóstico de las relaciones de género.

Con la participación del socio local CORDES, Colectiva Feminista (ONG feminista), Asociación UCRES, Asociaciones de mujeres e Aguilares y El Paisnal, gobiernos municipales, líderes y lideresas de estos municipio se trabaja en formulación de una política pública municipal de género en cada municipio, identificando en estas las áreas ejes de trabajo en los que cada municipio se centraría, para impulsar procesos de desarrollo más equitativos e igualitarios, es así que Aguilares y El Paisnal, cuentan con *políticas de género (DT3_13 Y 14)*, donde se elaboraron diagnósticos que proyectan la situación de las relaciones de género. Así en la **dimensión económica** se tienen brechas de desigualdad:

- **Aguilares:** 46% de mujeres, contra un 22% de hombres encuestadas/os, reportaron no generar ningún ingreso para su familia, identificando una brecha de desigualdad del 24%; **El Paisnal**, la brecha es del 26%, ya que el 48% de mujeres, contra un 22% de hombres encuestadas/os, reportaron no generar ningún ingreso.
- **En Aguilares** existe un 9% de diferencia entre mujeres y hombres que reportaron que los ingresos económicos no cubren las necesidades básicas de su hogar, siendo mayor el porcentaje de mujeres (Mujeres: 65%; Hombres: 56%); **El Paisnal**, la diferencia es del 10% (Mujeres 70%; Hombres 60%).
- **Aguilares**, es mayor el porcentaje de mujeres que hombres, que se dedican a actividades que representan una extensión del trabajo doméstico (Ventas en casa: 21% Mujeres; 2% Hombres; Empleada doméstica (8% Mujeres; 1% Hombres); a diferencia de un mayor porcentaje de hombres que realizan otras actividades (Asalariadas/os: 5% Mujeres; 18% Hombres; Otros: 3% Mujeres; 13% Hombres); **El Paisnal**, también es mayor el porcentaje de mujeres, que se dedican a actividades que representan una extensión del trabajo doméstico, Empleada doméstica (6% Mujeres; 0.5% Hombres); a diferencia de un mayor porcentaje de hombres que realizan otras actividades (Asalariadas/os: 3% Mujeres; 20% Hombres).
- **Aguilares** existe una brecha del 28% de diferencia, entre mujeres y hombres, que reportaron que sus ingresos son menores de \$100 a \$150 dólares; siendo mayor el porcentaje de mujeres que poseen un ingreso más bajo (60% Mujeres; 32% Hombres); **El Paisnal**, la brecha es del 30% de diferencia, entre mujeres y hombres, que reportaron que sus ingresos son menores de \$100 a \$150 dólares; siendo mayor el porcentaje de mujeres que poseen un ingreso más bajo (65% Mujeres; 35% Hombres).
- **Aguilares**, las mujeres tienen menores condiciones de empleabilidad que los hombres, debido

principalmente a la sobrecarga del trabajo doméstico, ya que un 6% más de mujeres que de hombres (66% de mujeres a diferencia de un 60% de hombres) reportó tener dificultades para conseguir empleo; **El Paisnal**, el 7% más de mujeres que de hombres (67% de mujeres a diferencia de un 60% de hombres) reportó tener dificultades para conseguir empleo.

En la **dimensión social y familiar** nos encontramos con:

- **Aguilares** la división sexual del trabajo se encuentra bastante marcada ya que un 45% de mujeres a diferencia de un 6% de hombres dice dedicar 4 - 8 horas diarias o más, a las labores domésticas del hogar, siendo la brecha entre mujeres y hombres, del 39%; **El Paisnal** la brecha es del 41% ya que el 7% de hombres contra el 48% de mujeres, manifiestan dedicar 4 - 8 horas diarias a las labores domésticas.
- En Aguilares se cuenta con un porcentaje representativo de hogares con jefatura femenina, pues el 22% de mujeres contra el 29% de los hombres, reportó ser ella “sola” o “solo”, quienes asumen la responsabilidad económica de su hogar; en el caso de **El Paisnal**, el 20% hogares cuentan con jefatura femenina, que asume la responsabilidad económica.
- **Aguilares**, Los talleres de formación que reciben mayoritariamente las mujeres del municipio, son tipificados como femeninos: Corte y confección (10%), piñatería (4%), panadería (2%), bisutería (2%), floristería (1%); a diferencia de los hombres, quienes reciben talleres más diversificados, mejor remunerados y más valorados en el campo laboral como mecánica (9%); computación (6%), albañilería (5%); **El Paisnal**, la formación para mujeres es similar a Aguilares; Corte y confección (8%), piñatería (2%), panadería (1%), bisutería (1%), los hombres, reciben talleres como mecánica obra y banco (10%); computación (5%), electricidad (10%).
- **Aguilares**, es mayor el porcentaje de mujeres que hombres en un 6%, quienes dicen participar en la organización de las fiestas patronales (Mujeres: 20%; Hombres: 14%) y la actividad en que más participan, es en las directivas (Mujeres: 10%; Hombres: 7%); En **El Paisnal**, también las mujeres participan más en organización de las fiestas patronales (Mujeres: 21%; Hombres: 12%) y en las directivas y comités de las ADESCOS (Mujeres: 12%; Hombres: 8%).
- **Aguilares** a pesar que un aproximado del 40% de la población considera que el Gobierno local ha rendido cuentas en los últimos 2 años, es mayor el porcentaje de mujeres en un 8%, quienes dicen “no saber” si el gobierno local ha rendido cuentas (Mujeres: 30%; Hombres: 22%); **El Paisnal**, el 85% de la población considera el Gobierno local ha rendido cuentas en los últimos 2 años, pero un 5% más de mujeres que de hombres, dicen “no saber” si el gobierno local ha rendido cuentas (Mujeres: 10%; Hombres: 5%).
- Existe una brecha de 4% entre mujeres y hombres encuestados, ya que un 49% de mujeres a diferencia de un 45% de hombres quienes dicen “Nunca” haber participado en los espacios de rendición de cuentas del gobierno municipal de **Aguilares**, en el caso de **El Paisnal**, la brecha de diferencia del 3% entre mujeres y hombres (50% de mujeres contra 47% de hombres que dicen “Nunca” haber participado en los espacios de rendición de cuentas).
- **Aguilares**, las mujeres que participan dentro de las organizaciones, ocupan cargos de menor toma de decisiones como vocal (4%) o socia (4%); a diferencia de los hombres, quienes ocupan los cargos de presidentes (3%) o tesoreros (2%), los cuales dan mayor oportunidad de toma de decisiones; similar es **El Paisnal**, las mujeres ocupan cargos como vocal (5%) o socia (5%); a diferencia de los hombres, quienes ocupan los cargos de presidentes (2%) o tesoreros (2%), los cuales dan mayor oportunidad de toma de decisiones.
- **Aguilares**, tanto mujeres como hombres dijeron que la principal razón para organizarse es “mejorar la vida de su familia y comunidad”, siendo mayor el porcentaje de mujeres en un 7% (Mujeres: 12%; Hombres: 7%); También en **El Paisnal**, la mayoría de mujeres 8% lo plantearon (Mujeres: 15%; Hombres: 7%).

En la **dimensión ambiental**:

- **Aguilares y El Paisnal**, más del 50% tanto de mujeres como de hombres dijo no participar en ninguna iniciativa municipal para preservar el medio ambiente; En Aguilares Mujeres 56%, Hombres 59%; en El Paisnal Mujeres 52%, Hombres 55%.
- **Aguilares** existe una brecha del 11% en el porcentaje de mujeres y hombres que opinan que en el

- municipio no existe ningún riesgo ambiental (77% Mujeres; 56% Hombres); en **El Paisnal** la brecha es del 10% entre mujeres y hombres (75% Mujeres; 65% Hombres).
- Es importante destacar que en **Aguilares** un 35% de mujeres a diferencia de un 14% de hombres, dice ser "ella sola", la responsable del manejo de la basura en su hogar; en **El Paisnal**, el 40% de mujeres a diferencia de un 12% de hombres.

Lo antes mencionado refleja una clara diferencia en cuanto a las relaciones existentes entre mujeres y hombres, donde la mujer es la más afectada en aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales; siendo los hombres los que mayoritariamente ejercen el protagonismo, liderazgo en la gestión y control de los recursos y en la toma de decisiones en la vida organizacional tanto económica como social.

Capacidades locales, participación y organización

El equipo técnico de CORDES, recopiló la información acerca de las capacidades locales, participación y organización que existen en Aguilares, El Paisnal y en la población sujeto; para lo cual se obtuvo información de *Planes estratégicos de Aguilares y El Paisnal 2022-2026*; *Políticas de género, Política Agropecuaria y Juventud*; y *Línea base de población sujeto*, Informe de evaluación de proyecto de mujeres, financiado por Generalitat Valenciana

Aguilares y El Paisnal cuentan con 57 organizaciones (17 en Aguilares, 40 en El Paisnal), legalmente constituidas y en proceso como: ADESCOS, Cooperativas, Comités de Turismo, Asociaciones de mujeres; también existen 20 Comités comunales de jóvenes y 11 de mujeres; así estas organizaciones (en su mayoría son lideradas por hombres), brindan la oportunidad para que tanto hombres como mujeres participen, como base organizada y puedan dar su aportes al desarrollo de sus comunidades y municipios, lo cual está relacionado con el acceso o apertura de espacios de participación que brindaban los gobiernos locales (antes que llegara el nuevo gobierno nacional). El Paisnal antes desarrollaba 4 cabildos de rendición de cuentas al año, Aguilares desarrollaba 2 al año, pero a la fecha se hacen asambleas ampliadas, donde participan una o más comunidades a diferencia del cabildo abierto, donde podían participar todas las comunidades del municipio. Otro aspecto a mencionar es que los espacios interinstitucionales a la fecha no están funcionando, aunque si existe buena coordinación bilateral con los gobiernos municipales.

A nivel comunitario a pesar que existen ADESCO, con comités de agua, de medio ambiente, deportes, entre otros, es de resaltar que existen solo 11 comités comunales de mujeres (3 en Aguilares, 8 en El Paisnal), que han sido formados con apoyo de proyectos similares a este, y es de resaltar que en la evaluación, de estos proyectos, se han encontrado impactos organizacionales, comunitarios y familiares, ya que se ha fortalecido la auto estima, cuentan alimentación diversificada, las mujeres son reconocidas como parte dinámica en los procesos comunitarios.

También en Aguilares y El Paisnal interactúan diferentes instituciones de la sociedad civil que canalizan recursos para actividades socioeconómicas; entre estas podemos mencionar a **ONG** como CORDES, ACISAM, PROCOMES, PROVIDA, UCRES, CESTA, entre otros; **Organizaciones Gubernamentales** como, ministerio de Agricultura, Salud, Medio ambiente, Turismo, secretaria de la Cultura; **Empresa Privada**, como Ingenio azucarero, bancos, cajas de crédito, cooperativas, entre otros. Pero es de desatacar que a pesar que existen estas instituciones que canalizan recursos, aún se mantiene la pobreza y las mujeres son las más afectadas.

Además es de resaltar que CORDES forma parte de una red a nivel internacional, que trabaja con sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico, seguridad y soberanía alimentaria, comercialización comunitaria; dicha red es la *Red latinoamericana de Comercio Comunitario (RELACC)*. Al formar parte de esta, CORDES, cuenta con un respaldo institucional de esta y de las instituciones que la forman.

Es de comentar que estos municipios cuentan con zonas rurales, por lo que la población se dedica a la agricultura de subsistencia, cuentan con recursos naturales que podrían gestionarse de forma sostenible en la agricultura, haciendo uso de técnicas en armonía con el ambiente, además de impulsar la diversificación agropecuaria, que respondan a la demanda que se genere a nivel local y nacional. Y, a pesar que El Paisnal cuenta con una *política pública municipal agropecuaria*, esta no es conocida por la mayoría de la población, principalmente las mujeres, lo que no contribuye al mejoramiento de la producción agropecuaria con un enfoque agroecológico y género.

Otra fortaleza es la presencia de la Carretera Troncal del Norte, la cual determina fuertemente los procesos de desarrollo económico que Aguilares, El Paisnal y en el resto de la zona norte se dan, puesto que facilita la movilización de la población, recursos y productos dentro y fuera del mismo; con lo cual se tienen mayor oportunidad para las iniciativas económica que se pretende fortalecer con el presente proyecto.

Los gobiernos municipales, en general apoyan e impulsan acciones positivas para las mujeres, pero a la fecha con los cambios de leyes nacionales, principalmente la del FODES (que reduce el ingreso de recursos a las alcaldías), estas se han quedado sin recursos para proyectos

Respecto a formación de mujeres y hombres en cuanto a los derechos de las mujeres y género, la mayoría de hombres (tanto de la población como de empleados en las municipalidades), no tienen conocimientos y ni los practica, ya que este tipo de capacitaciones son desarrolladas en su mayoría por organizaciones no gubernamentales; muy a pesar que los gobiernos municipales, cuentan con su unidad de género municipal.

En relación a las mujeres titulares de derecho, se puede mencionar, que son mujeres que forman parte de Asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), y principalmente se dedican a la agricultura de subsistencia y **según línea base** de las 5 Asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), de las que forman parte las **titulares de derecho**, tenemos las siguientes **relaciones de género**:

La brecha en cuanto a la participación de mujeres en juntas directivas de ADESCOS es del 30%, ya que a la fecha solo 40% de mujeres, comparada con 60% de hombres forman parte de la junta directiva de las mismas y en estas los puestos de presidencia son ejercidos en su mayoría por hombres (60%). No existen expresiones organizativas comunales de mujeres, solo comités de jóvenes, saneamiento, festejos, entre otros.

El 12% de mujeres, afirman haber participado en procesos de formación de género, derechos humanos, participación ciudadana, liderazgo, 3% sobre agricultura orgánica, 8% en producción de cerdos, 4% en producción de aves.

El 69% de mujeres afirman haber participado en actividades comunitarias y un 26% en actividades municipales. Los hombres con una participación de 90% en actividades comunitarias y 25% en actividades municipales.

El 94% de mujeres afirman trabajar con producción de granos básicos usando químicos, 3% han implementado cultivos orgánicos, 86% crían cerdos; de estas el 95% de mujeres afirman trabajar los granos básicos sin uso de prácticas agroecológicas, el resto si realiza al menos una práctica agroecológica, el 65% cría cerdos pero sin manejo técnico y sin ninguna practica agroecológica.

El 93% de las mujeres, manifiestan que los hombres son los que deciden que cultivo sembrar, cuanto sembrar y a quien vender.

Las familias consumen en su dieta alimenticia, 97% huevos, 100% maíz, 97% frijol, 82% carne de aves, 1% de hortalizas. De estos, el maíz y frijol es producido en un 100% por la familia; el huevo, carne de aves y hortalizas compran al menos el 70% de lo que consumen.

Ingresos promedio en las familias es de \$80 por mes; de estos el 75% de mujeres afirma que sus ingresos provienen de la venta de excedentes de granos básicos y trabajos eventuales que realizan tanto el hombre como la mujer.

Un 17% de mujeres afirman trabajar fuera de casa en actividades como trabajos domésticos, venta de productos de primera necesidad, camareras.

Un 35% de mujeres manifiestas que los hombres son corresponsables en actividades productivas y reproductivas de su familia.

Enfoque de derechos.

a) Análisis de la situación del derecho o derechos sobre los que va a trabajar el proyecto;

Como proyecto se abordara el *derecho económico, de organización, de incidencia y de participación* de las mujeres, los cuales están incluidos en protocolos y convenciones internacionales sobre derechos humanos, que han sido ratificados, sin embargo la mayoría de la población de El Salvador y principalmente las mujeres de las zonas rurales, desconocen sobre sus deberes, obligaciones, lo cual contribuye al alto grado de vulneración de los derechos económicos, organizativos y de participación a que son sujetas las mujeres.

En El Salvador la constitución establece la igualdad entre hombre y mujer y otorga los mismos derechos, como educación, cultura, acceso al desarrollo, a crédito, a la tierra, a la no violencia, a un empleo digno, etc., se cuenta con un marco jurídico nacional para la igualdad, que incluye la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), con las que se ha reconocido a las mujeres como sujetas de derechos, así en el Artículo 27 de la LIE, plantea que se deben realizar acciones que contribuyan a la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en las decisiones, disposición y control de los medios de producción que les permitan igualdad en el acceso al desarrollo económico y a las oportunidades del goce de sus beneficios.

Pero a pesar de que estos derechos están en la constitución y leyes de El Salvador, en los municipios Aguilares y El Paisnal, las mujeres son las que en su mayoría son violentadas en sus derechos económicos, organizativos y participativos, lo cual ocasiona entre otras, brechas de desigualdad (mencionadas antes en relación a las relaciones de genero), en detrimento a las mujeres:

En lo económico

- **Brechas de desigualdad en cuanto a la generación de ingresos**, los hombres generan más ingresos que las mujeres; en **Aguilares**: 46% de mujeres, contra un 22% de hombres encuestadas/os, reportaron no generar ningún ingreso para su familia, identificando una brecha de desigualdad del 24%; **El Paisnal**, la brecha es del 26%, ya que el 48% de mujeres, contra un 22% de hombres encuestadas/os, reportaron no generar ningún ingreso. En **Aguilares** existe un 9% de diferencia entre mujeres y hombres que reportaron que los ingresos económicos no cubren las necesidades básicas de su hogar, siendo mayor el porcentaje de mujeres (Mujeres: 65%; Hombres: 56%); **El Paisnal**, la diferencia es del 10% (Mujeres 70%; Hombres 60%). En **Aguilares** existe una brecha del 28% de diferencia, entre mujeres y hombres, que reportaron que sus ingresos son menores de \$100 a \$150 dólares; siendo mayor el porcentaje de mujeres que poseen un ingreso más bajo (60% Mujeres; 32% Hombres); **El Paisnal**, la brecha es del 30% de diferencia, entre mujeres y hombres, que reportaron que sus ingresos son menores de \$100 a \$150 dólares; siendo mayor el porcentaje de mujeres que poseen un ingreso más bajo (65% Mujeres; 35% Hombres).
- **Brechas de desigualdad en el trabajo**, las mujeres se dedican más a trabajos domésticos, que los hombres; en **Aguilares**, es mayor el porcentaje de mujeres que hombres, que se dedican a actividades que representan una extensión del trabajo doméstico (Ventas en casa: 21% Mujeres; 2% Hombres; Empleada doméstica (8% Mujeres; 1% Hombres); a diferencia de un mayor porcentaje de hombres que realizan otras actividades (Asalariadas/os: 5% Mujeres; 18% Hombres; Otros: 3% Mujeres; 13% Hombres); **El Paisnal**, también es mayor el porcentaje de mujeres, que se dedican a actividades que representan una extensión del trabajo doméstico, Empleada doméstica (6% Mujeres; 0.5% Hombres); a diferencia de un mayor porcentaje de hombres que realizan otras actividades (Asalariadas/os: 3% Mujeres; 20% Hombres).
- **Brechas de desigualdad en la empleabilidad**, en general las mujeres tienen menos condiciones de los hombres; en **Aguilares**, las mujeres tienen menores condiciones de empleabilidad que los hombres, debido principalmente a la sobrecarga del trabajo doméstico, ya que un 6% más de mujeres que de hombres (66% de mujeres a diferencia de un 60% de hombres) reportó tener dificultades para conseguir empleo; **El Paisnal**, el 7% más de mujeres que de hombres (67% de mujeres a diferencia de un 60% de hombres) reportó tener dificultades para conseguir empleo.

En lo organizativo y participativo

- **Brecha de desigualdad en talleres de formación**, los hombres reciben talleres más diversificados y valorados de los que reciben las mujeres que son tipificados como femeninos, en **Aguilares** las mujeres reciben; Corte y confección (10%), piñatería (4%), panadería (2%), bisutería (2%), floristería (1%); los hombres, reciben talleres de mecánica (9%); computación (6%), albañilería (5%); En **El Paisnal**, las mujeres reciben; Corte y confección (8%), piñatería (2%), panadería (1%), bisutería (1%), los hombres, reciben talleres como mecánica obra y banco (10%); computación (5%), electricidad (10%).
- **Brecha de desigualdad en organización y participación**, las mujeres participan mayoritariamente en organizaciones para fiestas patronales, en **Aguilares**, participan las Mujeres en 20%, Hombre 14%; en **El Paisnal**, participan Mujeres 21%; Hombres 12%.
- **Brecha de desigualdad en participación de espacios municipales**, en **Aguilares** es del 4% donde las mujeres dicen "Nunca" haber participado en los espacios de rendición de cuentas del gobierno municipal, en **El Paisnal**, la brecha es del 3% donde más de mujeres que de hombres, dicen "Nunca" haber participado en los espacios de rendición de cuentas del gobierno municipal.
- **Brecha de desigualdad en cargos**, en **Aguilares**, las mujeres que participan dentro de las organizaciones, ocupan cargos de menor toma de decisiones como vocal (4%) o socia (4%); a diferencia de los hombres, quienes ocupan los cargos de presidentes (3%) o tesoreros (2%), los cuales dan mayor oportunidad de toma de decisiones; similar es **El Paisnal**, las mujeres ocupan cargos como vocal (5%) o socia (5%); a diferencia de los hombres, quienes ocupan los cargos de

presidentes (2%) o tesoreros (2%), los cuales dan mayor oportunidad de toma de decisiones.

- En **Aguilares**, tanto mujeres como hombres dijeron que la principal razón para organizarse es "mejorar la vida de su familia y comunidad", siendo mayor el porcentaje de mujeres en un 7% (Mujeres: 12%; Hombres: 7%); También en **El Paisnal**, la mayoría de mujeres 8% lo plantearon (Mujeres: 15%; Hombres: 7%).

Análisis de la legislación local-nacional-regional-internacional sobre ellos derechos en los que va a trabajar el proyecto.

A nivel nacional se cuenta con una legislación, que brinda derechos económicos, organizativos y de participación de las mujeres, que son los que el proyecto abordara, como son:

1. Derechos económicos de la mujer salvadoreña

En la **Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres**, en el Artículo 27. De la Igualdad y No Discriminación en la Participación Económica, plantea que se deben realizar acciones que contribuyan a la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en las decisiones, disposición y control de los medios de producción que les permitan igualdad en el acceso al desarrollo económico y a las oportunidades del goce de sus beneficios; dicha participación igualitaria se impulsara con este proyecto que es dirigido a mujeres, ya que actualmente en la mayoría de casos los hombres son los que disponen del control de los medio de producción. Así mismo esta misma ley en el Art. 29 regula que el Estado debe velar por la protección de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2. Derechos organizativos y de participación

Al respecto la Constitución de la República en su Art. 7 expresa "Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación". Prácticamente este artículo reconoce de manera general y amplia el derecho de asociación y el derecho de reunión, no sólo en organizaciones políticas pacíficas, sino en organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales, entre otras. También en la **Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres**, en el Artículo 26, Promoción de la Igualdad en las Organizaciones Ciudadanas, plantea que las organizaciones y asociaciones comunitarias, sindicatos, cooperativas, gremios profesionales y demás organizaciones ciudadanas, están en la obligación de fomentar y facilitar la participación paritaria de mujeres y hombres, en las posiciones y en los procesos de toma de decisiones, en especial en sus Juntas Directivas".

A nivel local se cuenta con el *Código municipal* y las *Políticas de género* que existen en los municipios, así tenemos:

Código municipal (Art. 4 incisos 8, 9, 17, 18) plantea sus competencias relacionadas a derechos económicos, organizativos y de participación como son:

- La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población;
- La promoción del desarrollo industrial, comercial y agrícola, artesanal y de los servicios;
- La creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo y de primera necesidad como mercados, tiangués y mataderos;
- La promoción y organización de ferias y festividades populares;

Política municipal de género y agropecuaria están vigentes en los municipios y plantean acciones para los derechos económicos, organizativos y participativos de las mujeres; pero se hace necesario desarrollar acciones específicas en fortalecimiento organizativo y productivo, con un enfoque agroecológico con equidad de género.

Así, con el presente proyecto se incluye acciones vinculadas al ejercicio de los derechos para las mujeres, como:

- Promover el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones, en los diferentes espacios.
- Promover mecanismos que garanticen la participación de mujeres y hombres en las diferentes estructuras organizativas comunitarias y municipales.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisión en el municipio.
- Promover desde la municipalidad, en coordinación con las ADESCOS, un proceso de formación dirigido a las y los productores/as para que utilicen abonos e insecticidas orgánicos en sus cultivos.
- Impulsar emprendimientos de seguridad económica familiar y soberanía alimentaria dirigidas a mujeres y jóvenes.
- Promover a través de diversas actividades y programas municipales, el reconocimiento del aporte económico que brindan las mujeres a sus familias, al municipio y al país.
- Entre otros.

En general a nivel local y nacional podemos decir que la *Constitución de la Republica de El Salvador*, la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*, *Código municipal y Política municipal de equidad de género*, son los que específicamente abordan los derechos planteados en el presente proyecto; además estas brindan un escenario jurídico que cuenta con los elementos necesarios para impulsar las acciones de este proyecto, que están vinculadas a resolver el ejercicio de los derechos económicos, organizativos y participativo de las mujeres de Aguilares y El Paisnal.

También es importante señalar, que las convenciones, conferencias firmadas y ratificadas por el Estado Salvadoreño, se convierten en leyes nacionales ya que según el Art. 144 de la Constitución: "*Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución*", entre las conferencias internacionales realizadas que han contribuido enormemente para que las mujeres salvadoreñas sean reconocidas como sujetas de derecho, tenemos:

- I Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1975. México D.F. (México).
- II Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1980. Copenhague (Dinamarca);
- III Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1985. Nairobi (Kenia).
- Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos 1993, Viena (Austria); El principal logro de esta conferencia, es que se reconoce que la igualdad de la mujer debía estar presente en todos los ámbitos de la vida humana, por lo que se establecen 3 nuevos indicadores para la medición de la igualdad, desarrollo y paz de las mujeres: "Medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social y participación política e igualdad en la adopción de decisiones".
- Conferencia Internacional sobre Derecho y Población 1994, El Cairo (Egipto); En esta conferencia se logró que se reconociera que la violencia contra las mujeres, "constituye una grave violación a los derechos humanos"
- V Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995. Beijing (China).
- Beijing + 5. Revisión de la implementación a los 5 años de la IV Conferencia de la Mujer, 2000, New York (EE.UU.), que reunió a más de 1000 defensoras/os, activistas feministas y delegadas/os gubernamentales de 148 países.

Así las conferencias antes mencionadas se convirtieron en leyes del Estado Salvadoreño, lo que ha permitido que la sociedad civil y principalmente las organizaciones feministas de El Salvador, hayan podido reivindicar desde un marco jurídico, los derechos vulnerados de las mujeres.

2.1. El trabajo de CORDES en la zona de intervención.

CORDES, en coordinación con ECOSOL, Petjades y diferentes instituciones, en los últimos 12 años ha ejecutado proyectos como:

Título	Fecha	Monto	Sector	Financiadores	Localización
Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 250 personas (161 mujeres, 89 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Lirios, municipio Aguilares.	2023-2024	44,981.20 €	Derecho al Saneamiento	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	Comunidad Los Lirios, municipio de Aguilares
Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares.	2023-2024	27.080 €	Derecho al Saneamiento	Ayuntamiento de Valencia/ ECOSOL/ PETJADES	Comunidad Los Rivas, municipio Aguilares.
Mujeres empoderadas de San Pablo Tacachico, ejercen sus derechos de organización, económicos, incidencia y participación fortaleciendo su soberanía alimentaria con enfoque agroecológico.	2021-2023	512,930.59 €	Mujeres	TAU/Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)	
Fortalecimiento de la gestión empresarial y el encadenamiento productivo, de la Asociación Cooperativa de mujeres ACOMADEGUA de R.L. (Fase II).	2021-2022	69,997.88 €	Mujeres	TAU/Ayuntamiento de Bilbao	
Fortalecimiento de la gestión empresarial y el encadenamiento productivo, de la Asociación Cooperativa de mujeres ACOMADEGUA de R.L. (Fase II).	2021-2023	119,722.2 €	Mujeres	TAU/ Diputación Foral de Bizkaia	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Fortaleciendo capacidades organizativas, participativas y económicas de género de 300 personas que forman parte de 8 asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOS), fase II".	2021-2023	105,909.29 €	Mujeres	TAU/ Gobierno de Cantabria	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Las mujeres de Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico, El Salvador ejercen sus derechos de organización, participación, incidencia y económicos	2021-2023	352,880.90 €	Mujeres	ECOSOL/PETJADES/Generalitat Valenciana	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Contribución al derecho humano al saneamiento, a la salud y la participación con enfoque de género y sostenibilidad ambiental en 3 comunidades de Aguilares, el Paisnal y San Pablo Tacachico.	2021-2023	313,930.00 €	Comunitario	Proclade Bética/AECID	
"Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y	2021-2022	45,276.73 €	Derecho al Saneamiento	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	

sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal".				
"Fortaleciendo capacidades organizativas, participativas y económicas con equidad de género de 300 personas (150 mujeres y 150 hombres) que forman parte de 8 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) de los municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico"	2018 - 2020	119.853,34€	Comunitario	Gobierno de Cantabria/ Tau Fundazioa
Fomento del Turismo responsable y sostenible, con participación equitativa e inclusiva en el municipio Aguilares."	2018 - 2020	98,525.22 €	Comunitario	Gobierno de Cantabria/ Tau Fundazioa
Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico, en las que participan 225 personas (150 mujeres y 75 hombres) con inclusión equitativa y un uso eficiente de los recursos disponibles en los municipios	2018-2019	41.180,55 €	Mujeres	Ayuntamiento de Valencia / ECOSOL / PETJADES
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico. El Salvador	2017-2018	47,999 €	Comunitario	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES
Fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas y económicas de mujeres de los Municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico"	2017-2018	124.512,50€	Mujeres	Gobierno de Navarra / Ay de Irún / Tau Fundazioa
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paisnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador.	2016-2018	295,760.32 €	Comunitario	ECOSOL PETJADES GENERALITAT VALENCIANA
Formación profesional de seis mujeres jóvenes de la zona rural de El Paisnal, San Pablo Tacachico y Aguilares	2016 - 2018	40.459,09 €	Juventud/mujeres	TAU FUNDAZIOA
Juventud protagonista de su desarrollo social y económico, en los municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico	2016 - 2017	76.741,86 €	Juventud	TAU FUNDAZIOA / AYUNT ZARAUTZ
Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo Tacachico y El Paisnal.	2016 - 2018	15.500,00 €	Juventud/mujeres	PETJADES/FUNDA CION ABARGUES

Mejora de procesos de desarrollo local y economía popular con equidad de género en los municipios de Aguilares y el Paísnal	2016 - 2018	236.124,27	Mujeres	PROCLADE BETICA / AACID
Mujeres fortalecen capacidades y promueven la economía popular en San Pablo Tacachico, Aguilares y El Paísnal" (El Salvador)	2016 - 2017	167.512,15 €	Mujeres	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
Implantación de un sistema de agua potable con enfoque participativo y de género para 103 familias de la comunidad Rutilio Grande en El Paísnal.	2015 - 2016	248.800,08 €	Comunitario	PROCLADE BETICA/ AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO (AACID)
Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paísnal del Municipio Aguilares.	2016-2017	41.360,44 €	Comunitario	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25 hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico.	2014-2015	43.905,68 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 16 organizaciones y 488 personas del Norte de San Salvador y La Libertad. (en ejecución)	2014-2017	380.000 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	PETJADES ECOSOL/LA CAIXA Y
Apoyo al derecho del agua con calidad, para 160 personas de la Comunidad Valle Nuevo del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad.	2014-2015	171.927 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA
Programa de Formación Técnica Popular y construcción de albergue Rutilio Grande, para la micro región Norte de San Salvador-La Libertad.	2014 - 2015	61.893 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA
Desarrollo rural sostenible participativo con enfoque de género en once comunidades de El Paísnal.	2013 - 2015	183.301,77€	Comunitario	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
Sistema de abastecimiento de agua potable en comunidad las Pampas Línea y cantón Las Pampas	2013 - 2014	90.000 €	Comunitario	FUNDACION TAU

Implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.	2013 - 2014	93.000 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/FUNDA CION ABERGUES
Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paisnal.	2012	40.458,16 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL /AYUNTAMIENT O DE VALENCIANA
Sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad María Auxiliadora.	2012 - 2013	193.320,43€	Comunitario	TAU Fundazioa / Gobierno de Navarra
Desarrollo Local Participativo con enfoque de género en 10 comunidades rurales de San Pablo Tacachico y Aguilares	2011 - 2012	202.958,30€	Mujeres y Jóvenes	TAU Fundazioa / Diputación Foral de Bizkaia
Fortalecimiento organizativo y productiva para mujeres rurales	2011 - 2012	50.065,57€	Mujeres	MANOS UNIDAS
Desarrollo Local con equidad de Género en El Salvador	2009-2013	415.741,49€	Comunitario	MUNDUBAT- AECID
Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares, y el Paisnal. (Se instalaron 3 sistemas de agua potable en igual número de comunidades)	2009 - 2012	618.799,92€	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL /GENERALITAT VALENCIANA
Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, productivas y empresariales, de productores y productoras de carne.	2009 - 2010	128.560,24€	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL /CAJA MADRID

2.2 EXPERIENCIA DE TRABAJO CONJUNTO DE AMBAS ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

En El Salvador, ECOSOL, trabaja con Fundación CORDES, desde el año 2001. CORDES nace el 20 de junio de 1988, por decisión de las comunidades repobladas organizadas en CRIPDES-CCR. Trabaja en 7 departamentos, 50 municipios, más de 299 comunidades y 17.978 familias, divididas en 5 Regiones de trabajo:

Región I: Chalatenango

Región II: Cabañas- Cuscatlán

Región III: San Vicente- La Paz

Región IV: Norte de San Salvador- La Libertad

Región V: La Libertad.

El compromiso de trabajo de ECOSOL con CORDES, se localiza geográficamente en la Región IV: Norte de San Salvador y La Libertad.

CORDES es una institución líder en el desarrollo rural sostenible en El Salvador, que considera como centro del desarrollo al ser humanos en equidad y armonía con el medio ambiente, que integra los procesos económicos y sociales de carácter local y nacional e incide en la transformación estructural del País.

Las líneas estratégicas de intervención de CORDES son:

- Relaciones y gestión
- Sistemas de producción
- Desarrollo de iniciativas empresariales
- Desarrollo Local
- Desarrollo Ambiental
- Integración de la mujer en la productividad
- Integración de la juventud a la productividad

En función de estas prioridades estratégicas, ECOSOL, se compromete al acompañamiento de los siguientes procesos, implementados por CORDES, dentro de su Plan Estratégico:

- Dentro de los sistemas de producción especializada. Se trabajará en las cadenas de lácteos y cárnicos, con Enfoque de género en Desarrollo.
- Dentro de desarrollo local y ambiental, en acceso a servicios sociales básicos, ECOSOL apoyará el trabajo en la gestión integrada del recurso hídrico/ Derecho al agua.

Los proyectos implementados por ECOSOL y PETJADES, en el País, hasta el momento de la elaboración de la presente Estrategia, y siguiendo su Misión, han sido los siguientes

Título	Fecha	Monto	Sector	Financiadores	Localización
Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 506 personas (255 mujeres, 251 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Jorge y Apantios, municipio San Pablo Tacachico.	2022-2024	345.210,48 €	Derecho al Saneamiento	Generalitat Valenciana / ECOSOL / PETJADES	
Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 493 personas (222 mujeres, 271 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Rivas, municipio Aguilares	2023-2024	27.080,10 €	Derecho al Saneamiento	Ayuntamiento de Valencia / ECOSOL / PETJADES	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Contribuir al ejercicio del derecho Humano al saneamiento, la salud y la participación de 250 personas (161 mujeres, 89 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad Los Lirios	2023-2024	44.981,20 €	Derecho al Saneamiento	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y	2021-2022	45.276,73 €	Derecho al	Diputación de	

la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal".			Saneamiento	Valencia / ECOSOL / PETJADES
Las mujeres de Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico, El Salvador ejercen sus derechos de organización, participación, incidencia y económicos	2021-2023	352.880.90 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	Generalitat Valenciana/ ECOSOL/ PETJADES
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador.	2019-2020	40.062 €	Derecho al agua	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES
Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo Tacachico, en las que participan 225 personas (150 mujeres y 75 hombres) con inclusión equitativa y un uso eficiente de los recursos disponibles en los municipios	2018-2019	41.180,55 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	Ayuntamiento de Valencia / ECOSOL / PETJADES
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico. El Salvador	2017-2018	47,999 €	Derecho al agua	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paisnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador.	2016-2018	295,760.32 €	Derecho al agua	ECOSOL PETJADES GENERALITAT VALENCIANA
Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo Tacachico y El Paisnal.	2016 - 2018	15.500,00 €	Derechos de las mujeres	PETJADES/FUNDA CION ABARGUES
Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paisnal del Municipio Aguilares.	2016-2017	41.360,44 €	Derecho al agua	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25	2014-2015	43.905,68 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA

hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico.					
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 16 organizaciones y 488 personas del Norte de San Salvador y La Libertad. (en ejecución)	2014-2017	380.000 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	PETJADES ECOSOL/LA CAIXA	Y
Implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.	2013 - 2014	93.000 €	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL/FUNDACION ABERGUES	Y
Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paísnal.	2012	40.458,16 €	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL/ECOSOL /AYUNTAMIENTO DE VALENCIANA	Y
Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares, y el Paísnal. (Se instalaron 3 sistemas de agua potable en igual número de comunidades)	2009 - 2012	618.799,92€	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL/ECOSOL /GENERALITAT VALENCIANA	Y
Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, productivas y empresariales, de productores y productoras de carne.	2009 - 2010	128.560,24€	Desarrollo socioeconómico	PETJADES ECOSOL /CAJA MADRID	Y
Sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad Bolívar. Municip. de Aguilares.	2008 - 2009	90.000,00 €	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL/CAJA MADRID	Y
"Establecimiento de un sistema de agua potable de calidad y fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunidades de la Comunidades de la Sabana y las Pampitas del municipio de Aguilares	2008 - 2009	350.000,00€	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL /Generalitat Valenciana	Y
Establecimiento de sistemas de producción de Pollo de Engorde en las comunidades del norte de San Salvador y la Libertad.	2006 - 2007	35.000 €	Derechos de las Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	CAJA MADRID - ECOSOL	-
Desarrollo integral del sector pecuario en la micro región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase II: Implementación de una Planta Procesadora de leche	2006 - 2009	287,555 €	Desarrollo socioeconómico	GENERALITAT VALENCIANA - ECOSOL	-
Autoconstrucción de casas	2005-2006	52,700 €	Desarrollo Comunitario	PETJADES ECOSOL - CAJA	Y

				MADRID	
Desarrollo el Paisnal II	2005 - 2006	249,115 €	Desarrollo Comunitario	ECOSOL GENERALITAT VALENCIANA	-
Abastecimiento de agua potable par ala comunidad William Fuentes	2005-2006	36,115 €	Derecho al agua	ECOSOL DIPUTACIÓN DE VALENCIA	-
Establecimiento de un sistema de agua en cantón el tronador.	2004-2005	63,700 €	Derecho al agua	PETJADES ECOSOL-CAJA MADRID	Y
Construcción del Centro de Formación Rural Integral Rutilio Grande.	2004 - 2005	260.641 €	Desarrollo Comunitario	PETJADES ECOSOL-G. VALENCIANA	Y
TOTAL		3,572,315.30 €			

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR

3.1. Objetivos y resultados del proyecto

Objetivo Global de Desarrollo.

Impulsar un modelo alternativo de vida y desarrollo local sostenible, con enfoque de género, que garantice el acceso a los derechos humanos de las mujeres en Aguilares y El Paisnal

Objetivo Específico del Proyecto.

Mejorada la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque agroecológico mediante el empoderamiento económico, de organización, incidencia y participación de 100 mujeres rurales de Aguilares y El Paisnal

Resultados esperados.

RESULTADO 0

Una administración, gestión y seguimiento adecuado y eficaz del proyecto realizado

Resultado 1

100 Mujeres fortalecen sus capacidades estratégico-políticas, organización y participación activa en espacios comunales y municipales, impulsando políticas de género locales en defensa de sus derechos, y visibilizando sus aportes a la económica familiar y a la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque agroecológico

Resultado 2

100 mujeres empoderadas con la posesión y control de la producción, consumo e ingresos obtenidos de la comercialización de productos agropecuarios, implementados con enfoque agroecológico, contribuyendo así a mejorar la dieta alimenticia y la dinamización de la económica familiar con enfoque local-global

3.2. Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)

Desde ECOSOL y PETJADES ONGD para la definición de agentes de desarrollo utilizan el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), lo que significa la identificación y asignación de roles a los distintos agentes del proceso de desarrollo basándose en el concepto de derechos humanos:

Los agentes de desarrollo involucrados son los siguientes:

Titulares	Población sujeta directa		
	Mujeres	Hombres	Total
De derecho			
Mujeres de 5 asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), Aguilares y El Paisnal	100		100
Hombres de 5 asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), de Aguilares y El Paisnal		100	100
Responsabilidades			
ONGD solicitante (Órganos de gobierno y personal técnico) ECOSOL / PETJADES			2
Socio Local (Órganos de gobierno y personal técnico), CORDES			1
Organizaciones Sociales en el territorio: 5 ADESCOS			5
Obligaciones			
Gobierno municipal de Aguilares y El Paisnal.			2
Total personas	100	100	200
Total organizaciones			10

La población participante directa será de **200 personas titulares de derechos, de las cuales el 100 son mujeres y 100 son hombres que pertenecen a 5 asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO)**, que participaran de los procesos de capacitación, establecimiento de sistemas de producción agropecuaria con enfoque de género, campañas de sensibilización, entre otros.

Colectivo	Ubicación geográfica	Características	Total de personas	Mujeres	Hombres	Grupo de edad
Bolivar	Aguilares	Viven en zona rural, forman parte de ADESCO, bajo nivel académico, se dedican a la agricultura tradicional de subsistencia, bajos ingresos \$80 por mes, mujeres con derechos económicos y sociales vulnerados, la mayoría de hombres no son corresponsables del trabajo reproductivo en la familia, las decisiones sobre quien cuando y cuanto producir y comercializar es tomada en su mayoría por los hombres, baja participación en espacios de rendición de cuentas, se dedican a la agricultura de subsistencia, arriendan tierra, familias formadas por 4 personas en promedio, dieta alimenticia poco diversifica (en su mayoría siempre consumen frijoles, maíz, huevo).	40	20	20	18 a 60 años
Los Lirios	Aguilares		40	20	20	
El Verdio	El Paisnal		40	20	20	
Las Araditas	El Paisnal		40	20	20	
San Antonio	El Paisnal		40	20	20	
		Total	200	100	100	

4. ANALISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN

Una vez descritas y analizadas las bases del proyecto, se procederá en este punto a la valoración del mismo según criterios de evaluación. Para ello se seguirá el guión establecido en la propuesta de trabajo.

Concretamente, se tendrán en cuenta tres grandes dimensiones: una relacionada con el diseño del proyecto, otra centrada en analizar los procesos, procedimientos y gestión realizada y la última basada en los resultados e impactos obtenidos. Para cada una de ellas se establecen criterios que servirán de guía en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

4.1. Sobre el diseño

Para llevar a cabo la valoración de la calidad del diseño de la intervención se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: coherencia con la política de la Cooperación Española y la Cooperación Valenciana; complementariedad con otros instrumentos; alineamiento con las políticas de desarrollo de El Salvador; y pertinencia.

En relación a la **coherencia**, el proyecto se enmarca en las prioridades sectoriales tanto de la Cooperación Española como de la Valenciana. Geográficamente, el encaje es directo al tratarse El Salvador de un país prioritario. Sin embargo, en ninguno de los dos Planes directores hay una referencia expresa a la zona del país donde se lleva a cabo el proyecto ni tampoco a los municipios específicos donde se ha llevado a cabo la intervención. Este no es un factor que defina el interés de ambas instituciones de cooperación, habida cuenta la concentración de acciones que una y otra financia/ejecuta en el país. De hecho, en pocas ocasiones en este tipo de Planes Generales se desciende al nivel de regiones o ciudades, salvo en casos puntuales, por lo que no se considera un factor que actúe en contra de la coherencia.

La contribución que se realiza a las prioridades sectoriales es también directa. En ambos documentos de planificación, aparece recogida ampliamente la importancia del trabajo con las mujeres, el fortalecimiento de las administraciones de las municipalidades y la promoción de la sociedad civil. Destaca de manera especial el grado de contribución que se pretende realizar en la formulación a las prioridades transversales y horizontales a. Específicamente se han generado aportes en materia de género, derechos humanos y lucha contra la pobreza.

En cuanto a la **complementariedad** con otros instrumentos, se medirá la importancia relativa que tiene la intervención en el conjunto de actividades de las organizaciones española y salvadoreña, y como éstas han aprovechado las sinergias entre las mismas. En este sentido, se puede considerar el criterio en una doble perspectiva. De una parte, enfocado al grado de complementariedad existente entre proyectos ejecutados por CORDES en la misma zona, determinando que existe una alta relación entre dichas actuaciones. Relación que pasa casi exclusivamente por la labor dinamizadora de la organización salvadoreña y de su capacidad de dinamizar procesos en esta zona del país. A la vista de los datos obtenidos, diversas organizaciones españolas, junto a PETJADES/ECOSOL han tenido contribuciones a la estrategia de trabajo en la zona.

Otro enfoque de la complementariedad lo encontramos en la que existe, entre organizaciones salvadoreñas presentes en la zona de intervención. En concreto merece la pena ser destacado en caso de la Unión de Comunidades del norte de San Salvador y La Libertad (UCRES), organización cercana a CORDES, con la cual se han compartido procesos a lo largo de estos últimos años. Así como con las

ADESCOS y las distintas asociaciones de mujeres de mujeres participantes en este proyecto: ADCMA y AMUDEP.

En cuanto al criterio de **alineamiento**, el proyecto ha venido sectorialmente a reformar los planes de desarrollo del Municipio seleccionado. En todos ellos se ha partido de una priorización del sector igualdad de la mujer. Esta prioridad está igualmente recogida en los planes nacionales.

Finalmente, es preciso destacar el grado de participación que han tenido Municipalidades y personas beneficiarias en todas las fases del proyecto. En ambos casos se ha podido constatar el alto nivel de conocimiento que poseen. En ello tiene sin duda una gran relevancia en el trabajo sostenido de CORDES desde hace más de diez años, que le hace ser un actor fundamental de desarrollo y ser percibido como un motor de cambio en la zona, según las entrevistas del 29 de abril.

En cuarto lugar se hace mención al criterio de pertinencia. Entendemos por **pertinencia** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de las personas participantes, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes. Es decir, hasta qué punto el proyecto responde a las necesidades de las personas a las que va dirigido.

A juzgar por el trabajo participativo realizado para identificar los problemas y en el análisis de alternativas, durante la formulación, concretamente en la fase de diagnóstico, el proyecto coincide de forma absoluta a dichas carencias.

Por otra parte, se echa en falta un análisis previo de las características de cada una de las asociaciones de mujeres (servicios que ofrece, relación con la municipalidad y las ADESCOS, distancia de cada mujer a la sede de la misma, grado de conocimiento de sus derechos, actividades socioeconómicas principales que desarrollan,...). Esto se debería haber previsto en la formulación, puesto que algunas actividades se habrían desarrollado de otra forma.

Por lo que respecta a la identificación de participantes, el proyecto muestra concreción en cuanto a la selección de las personas específicas que serán sujetos de derechos. De igual manera en su diseño establece acciones concretas que favorezcan la construcción de una ciudadanía participativa y responsable, que colabore en una transformación del poder, tales como, la participación de éstas en cabildos.

En resumen, el proyecto presenta a nivel de diseño una directa relación con las prioridades y expectativas de los sujetos de derechos e instituciones de representación pública. Ello gracias en buena medida al trabajo constante de CORDES en la zona, que le hace poseer un conocimiento, una relación y una legitimidad fuera de toda duda como actor de desarrollo.

4.2. Sobre los procesos y la gestión

Uno de los aspectos más importantes para valorar el proyecto es todo lo relacionado con su organización, funcionamiento y gestión. Para llevar a cabo esta revisión se han considerado una serie de criterios de valoración, concretamente: el análisis de las capacidades de la organización local y de la organización española; la apropiación, el fortalecimiento institucional que se ha alcanzado, la implantación de sistemas de gestión por resultados y seguimiento, y la mutua responsabilidad. Junto a ellos se hará mención en este apartado a criterios de eficacia y eficiencia en relación a los resultados alcanzados.

Comenzando por el criterio de **capacidades en el terreno**, tanto la identificación y formulación, como la ejecución y seguimiento, han contado con recursos humanos especializados y elementos materiales adaptados a las necesidades. De la capacidad de la organización salvadoreña no se pueden aportar más que impresiones positivas. Su estructura permanente y asentada en el territorio y su forma de encarar los proyectos ponen en línea a un conjunto de profesionales que justifican lo que el proyecto tiene establecido financiar. Posiblemente no se entenderían muchos aspectos relacionados con la coordinación con las Municipalidades y las asociaciones de mujeres, con las acciones de capacitación o con la capacidad de ejecutar simultáneamente varias actuaciones sin la presencia permanente del equipo de trabajo de la regional de CORDES. Destaca especialmente en dicha capacidad instalada el centro de formación "Rutilio Grande", desde el que se proyecta el acompañamiento a los procesos de desarrollo en la región.

Respecto a PETJADES y ECOSOL, (**capacidades en sede**), ha cumplido sus funciones de la forma que habitualmente hace en los proyectos de desarrollo. Ha acompañado de manera directa la identificación y posterior formulación de la actuación, aportando su visión en cuanto a cómo afrontar los retos de desarrollo locales. Posteriormente, en fase de ejecución, han sido importantes sus misiones de seguimiento y la comunicación constante con el equipo de proyecto de CORDES. Muestra de esta sintonía son los completos informes de seguimiento realizados, entregados en tiempo y forma según hay obligación en la convocatoria del Ayuntamiento de Valencia, e incluso ampliados con informes internos semestrales, no obligatorios hacia el Ayuntamiento, aparte de reuniones de seguimiento bimensuales, online, con CORDES. Siguiendo su habitual tónica de trabajo, no se ha considerado necesario desplazar a ningún personal expatriado durante el periodo de ejecución ni de cierre del proyecto.

El criterio de **apropiación** puede ser analizado desde tres perspectivas. Por una parte, la que ha tenido la organización local. En este caso se puede afirmar que ha sido plena, asumiendo el liderazgo y la responsabilidad de la marcha del proyecto en todas sus fases. Hay que recordar que el mismo se enmarca en un Programa más amplio y permanente, formulado por CORDES y que forma parte de su estrategia institucional a largo plazo, lo cual le garantiza la apropiación directa y completa tanto de la institución como de su personal.

Por otra parte, se considera el criterio respecto a las personas y a las organizaciones que forman parte de las actividades del proyecto. En este sentido, se percibe un reconocimiento expreso del proyecto evaluado. Tanto las Municipalidades como las personas que forman parte de las organizaciones comunitarias que han sido beneficiarias de las actividades del proyecto, ADCMA, AMUDEP, así como, las ADESCOS, identifican duración, actividades desarrolladas, impactos generados y entidad financiadora y contraparte, pero desconocen el presupuesto relacionado con el mismo. Esta situación no se considera perjudicial para el sostenimiento de los resultados previstos, dadas las características del trabajo que lleva a cabo CORDES en la región, ya que no deja de tratarse de una acción más dentro de una estrategia que la población identifica como a medio plazo, que ha estado basada en un conjunto de diagnóstico participativos (denominados "rápidos" en la formulación), pero si se considera importante como ejercicio de transparencia de CORDES hacia los titulares participantes y sería interesante incluir en mayor detalle, en el momento de la socialización de proyecto, datos sobre el presupuesto finalmente aprobado, para el conocimiento de todas las personas e instituciones participantes.

En tercera instancia analizamos la apropiación desde una perspectiva de apropiación democrática. El hecho de disponer de espacios de coordinación en los que han participado tanto gobiernos locales como las Asociaciones involucradas en el proyecto, implica que la base principal de los Planes de Desarrollo de los Municipios participantes en el proyecto y elaborados por éste, reside en la consideración de las voces de la ciudadanía.

Para el criterio de **cobertura**, entendido como la capacidad que ha tenido el proyecto de actuar sobre la población más vulnerable, se han desarrollado el 100% de las actividades previstas. Esto es algo que debería haberse previsto en la formulación, puesto que ha incidido directamente sobre una mucho mayor cobertura real del proyecto, de la inicialmente prevista. Se propone, de cara a futuras formulaciones intentar ser menos conservadores y más realistas, para que no existan desproporciones de cobertura en la ejecución, aunque sean por encima, como es el caso.

Otra cuestión importante a señalar de la cobertura, que resulta mejorable en futuras intervenciones, es la siguiente, las personas participantes, no identifican el inicio y finalización de este proyecto concreto, como tampoco identifican exactamente cuáles son las actividades vinculadas a él, ni el presupuesto que tiene asignado. Como, tanto PETJADES, como ECOSOL y CORDES, trabajan en la zona bajo un proceso de desarrollo, del que este proyecto forma parte, de hecho, algunas de las personas participantes, al preguntarles por la cobertura de este proyecto, señalan acciones que pertenecen a otras intervenciones en la zona, desarrolladas por las mismas organizaciones, pero con otros financiadores (por ejemplo hablan de desarrollo de capacitaciones durante este mes de abril, fuera del periodo de ejecución del proyecto y que seguramente sea una confusión con el mes anterior o corresponda a actividades de otros financiadores)

De igual forma, y en referencia a la cobertura, reconocen si la municipalidad ha puesto dinero, pero piensan que no y establecen que no han tenido en todo el año de ejecución del proyecto, ninguna reunión, ni cabildo abierto.

Ponen en valor las capacitaciones de género, medio ambiente, derechos humanos, liderazgo y participación, soberanía alimentaria y siembra agroecológica. Reconocen también como fundamentales las capacitaciones sobre nuevas masculinidades, los distintos Foros y la participación en Días Conmemorativos como el 8M, 25N e el Día de la Mujer Rural.

Identifican que estas capacitaciones tuvieron lugar sobre los meses de agosto, septiembre, octubre, enero y febrero; y los Foros en noviembre y diciembre.

Señalar, respecto a la cobertura del proyecto, que la Síndica de San Salvador Norte (titular de obligaciones) establece que, a pesar de que CORDES realizó una socialización del proyecto, al inicio del mismo, no sabe cuál fue la fecha aproximada de inicio, ni de finalización, ni la duración del proyecto, ni el presupuesto asignado; aunque sí identifica las actividades desarrolladas por el mismo.

En última instancia, cabría resaltar que el proyecto ha contribuido al fortalecimiento de capacidades tanto de PETJADES y ECOSOL, como CORDES, mediante el conocimiento mutuo sobre una estrategia común, que se viene desarrollando en la zona de intervención desde 2001, tal y como hemos detallado en apartados anteriores del presente informe, y que se ha visto consolidada con este proyecto.

4.3. Sobre los Resultados

Los resultados han tenido una importancia elevada en el desenvolvimiento del proyecto. Para medirlos se utilizarán criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Para comenzar la valoración de los resultados, una vista de la **eficacia** del proyecto. Entendemos como eficacia el grado en el cual se logran las metas físicas y financieras de un proyecto. En general, la eficacia es la verificación del cumplimiento de los objetivos de una intervención. Consiste en la medición del grado de avance en el logro de sus objetivos y metas, o bien de la probabilidad de que se logre al término del periodo previsto de ejecución.

En este sentido, la totalidad de resultados del proyecto se habían alcanzado. Para realizar un análisis más particular, se diferencian los dos grandes componentes del proyecto: la mejora de derecho a la participación de las mujeres y el fortalecimiento del derecho a la soberanía alimentaria.

En cuanto a derecho a la participación de las mujeres de las mujeres, el proyecto buscaba que 100 Mujeres fortalezcan sus capacidades estratégico-políticas, de organización y participación activa en espacios comunales y municipales, impulsando políticas de género locales en defensa de sus derechos, y visibilizando sus aportes a la económica familiar y a la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque agroecológico

Para ello se desarrollaron las siguientes actividades:

20 jornadas de capacitación con 100 mujeres, en género, participación ciudadana, derechos humanos e identidad de género, liderazgo, el ambiente.

Según el informe final:

Cinco Jornadas sobre Teoría de género

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 134 mujeres (98%) , y 2 hombres (2%) en las siguientes fechas:

- Lunes 26 Agosto 2024
- Martes, 27 Agosto 2024
- Miércoles, 28 Agosto 2024
- Jueves, 29 Agosto 2024
- Viernes, 30 Agosto 2024

Cinco Jornadas sobre Participación ciudadana

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 134 mujeres (98%) , y 2 hombres (2%) en las siguientes fechas:

- Lunes, 2 septiembre 2024
- Martes, 3 septiembre 2024
- Miércoles 4 septiembre 2024
- Jueves 5 septiembre 2024
- Viernes 6 septiembre 2024

Cinco Jornadas sobre Medio Ambiente

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 132 mujeres (97%) , y 4 hombres (3%) en las siguientes fechas:

- Lunes, 9 septiembre 2024
- Martes, 10 septiembre 2024
- Miércoles 11 septiembre 2024
- Jueves 12 septiembre 2024
- Viernes 13 septiembre 2024

Cinco Jornadas sobre Liderazgo

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 134 mujeres (99%) , y 1 hombre (1%) en las siguientes fechas:

- Lunes, 16 septiembre 2024
- Martes, 17 septiembre 2024

- Miércoles 18 septiembre 2024
- Jueves 19 septiembre 2024
- Viernes 20 septiembre 2024

Cinco Jornadas sobre Derechos Humanos e identidad de género

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 148 mujeres (98%) , y 2 hombres (2%) en las siguientes fechas:

- Lunes, 23 de septiembre 2024
- Martes, 24 de septiembre 2024
- Miércoles, 25 de septiembre 2024
- Jueves, 26 de septiembre 2024
- Viernes, 27 de septiembre 2024

Se realizan 25 Jornadas, en lugar de 20?

Desarrollo de 10 foros, donde se proyectaron documentales para analizar los derechos de las mujeres (económicos, organización, participación), la violencia, autoestima, liderazgo, potencialidades, entre otros.

Según el informe final:

Foro 1 y 2: Derechos de las mujeres

Un total de 41 mujeres participantes

Esta jornadas se desarrollaron en la siguientes fechas:

- Miércoles, 6 noviembre 2024 Araditas
- Martes, 19 noviembre 2024 Los Lirios

Foros 3, 4 y 5: Autoestima

Un total de 61 mujeres participantes.

Esta jornadas se desarrollaron en la siguientes fechas:

- Jueves, 31 octubre 2024 Araditas
- Viernes, 1 noviembre 2024 San Antonio
- Lunes, 4 noviembre 2024 Los Lirios

Foro 6: Autonomía económica de las mujeres

Un total de 26 mujeres participantes.

Esta jornada se desarrolló en la siguiente fecha:

- Jueves, 14 noviembre 2024 Bolívar

Foro 7: Educación ambiental

Un total de 24 mujeres participantes

Esta jornada se desarrolló en la siguiente fecha:

- Viernes, 29 noviembre 2024 El Verdillo

Foro 8: Igualdad de género y medio ambiente

Un total de 25 mujeres participantes.

Esta jornada se desarrolló en la siguiente fecha:

- Sábado, 30 noviembre 2024 Bolívar

Foro 9: Liderazgo

- Un total de 20 mujeres participantes
- Esta jornada se desarrolló en la siguiente fecha:
- Viernes, 8 noviembre 2024 San Antonio

Foro 10: Mujeres contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria

Un total de 20 mujeres participantes

Esta jornada se desarrolló en la siguiente fecha:

- Martes, 5 noviembre 2024 El Verdillo

Formación de 5 comités comunales de mujeres.

Se organizaron 5 comités de mujeres en las comunidades: Las Araditas, El Verdillo, Los Lirios, Bolívar y San Antonio; forman parte de estos 113 mujeres.

Se elaboraron 5 planes operativos para el año 2024 y 5 para el año 2025, una por comité de mujeres

Alianzas con las asociaciones mujeres de los Distritos de Aguilares (ADCMA) y el Paisnal (AMUDEP)

Alianza AMUDEP y Comités de Mujeres de El Verdillo, Araditas, San Antonio

Alianza ADCMA y comités de mujeres de Los Lirios y Bolívar

Participación activa en 15 actividades de incidencia (5 días internacional de mujeres; 5 días internacional de no violencia contra la mujer; 5 días de la mujer rural).

Participación activa en 1 actividad de rendición de cuentas (asambleas ampliadas), municipales.

5 jornadas sobre el funcionamiento administrativo y legal de Aguilares y El Paisnal, como distritos, del municipio San Salvador Norte en las comunidades Las Araditas, Bolívar, San Antonio, El Verdillo y Los Lirios.

Un total de 101 participantes (100 mujeres, 1 hombre).

Estas jornadas se desarrollaron en las siguientes fechas:

- Martes, 29 de octubre 2024 Los Lirios
- Viernes, 8 de noviembre 2024 Las Araditas
- Lunes, 11 de noviembre 2024 El Verdillo
- Viernes, 15 de noviembre 2024 Bolívar
- Lunes, 18 de noviembre 2024 San Antonio

Ejecución de 4 jornadas de capacitación con 100 hombres en nuevas masculinidades.

- Participo un total de 102 hombres de las comunidades Las Araditas, El Verdillo, Los Lirios, Bolívar, San Antonio.
-
- Estas 4 jornadas se desarrollaron:
- Lunes, 30 de septiembre 2024
- Martes, 1 de octubre 2024
- Jueves, 3 de octubre 2024
- Viernes, 4 de octubre 2024

La mayoría de ellas identificadas y avaladas tanto por titulares de derechos, como de obligaciones entrevistados, aunque no con total claridad.

Cabe señalar, dos cuestiones que nos parecen importantes, reflejadas en la formulación y de las que no hemos observado que se hayan conseguido: por una parte, si bien la municipalidad reconoce el trabajo de las asociaciones de mujeres, no se ha conseguido un compromiso firmado de apoyo, ni tampoco se han reflejado en el presupuesto municipal de San Salvador Norte, acciones contra la violencia de género, tal y como la propia Síndica nos indica en la reunión mantenida durante el trabajo de campo, a pesar de considerar importantísima y muy necesaria la temática, pues es consciente de la existencia de brecha de género. La explicación que nos brinda la Síndica es, que a pesar de la importancia de la temática y de la necesidad de continuar trabajando en ella, el proceso de centralización que sufre ahora mismo El Salvador, ha supuesto que también se centralicen los presupuestos, por lo que, con el actual presupuesto asignado al Municipio de San Salvador Norte, resulta inviable dar cobertura económica a este proyecto.

Destacar, que las mujeres entrevistadas, pertenecientes a las Asociaciones, manifiestan que las ADESCOS si les han brindado un gran apoyo. De hecho comentan que, para la toma de decisiones en sus comunidades, se reúnen y consensuan las decisiones entre la Asociación de Mujeres, la ADESCO, El Comité de Agua y el Comité de Jóvenes.

Otra cuestión importante a señalar sobre el Derecho a la participación es, que el proyecto tenía previsto la participación en un cabildo abierto, sin embargo, la Municipalidad no ha convocado ninguno. Al preguntar a la síndica por este tema, comenta que se tiene agendado para el 3 de mayo. Lo que sí identifica la Síndica y establece su impacto positivo, es la actividad de formación a funcionariado: **Capacitación a funcionarios de los dos distritos (Aguilares y El Paisnal) municipales.** Un total de 12 participantes de los cuales 7 mujeres (58%) y 5 son hombres (42%), temática impartida: *¿Qué es la Soberanía alimentaria?, ¿Qué es el comercio justo?, Equidad de género, Participación ciudadana, Función de la alcaldía municipal en la promoción de derechos humanos, Buenas Prácticas para funcionarias/los Públicos, Masculinidades, Medio Ambiente, entre otras*

En referencia al **derecho a la soberanía alimentaria**, el proyecto pretendía conseguir 100 mujeres empoderadas con la posesión y control de la producción, consumo e ingresos obtenidos de la comercialización de productos agropecuarios, implementados con enfoque agroecológico, contribuyendo así a mejorar la dieta alimenticia y la dinamización de la económica familiar con enfoque local-global

Para ello se han desarrollado las siguientes acciones

Ejecución de 12 jornadas de capacitación con 100 mujeres, en seguridad y soberanía alimentaria con enfoque local-global, producción de granos básicos y hortalizas orgánicas y gestión empresarial

Según el informe final se han desarrollado 15 jornadas de capacitación (3 más de lo previsto), en los temas de: Impacto de la Globalización en la seguridad y soberanía alimentaria, Producción de granos básicos y hortalizas orgánicas, Gestión empresarial.

Impacto de la Globalización en la seguridad y soberanía alimentaria

Estas 5 jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con la participación total de 133 mujeres (98%) , y 2 hombres (2%) en las siguientes fechas:

- Lunes 22 Julio 2024
- Martes, 23 de julio 2024
- Miércoles, 24 Julio 2024
- Jueves, 25 Julio 2024
- Viernes, 26 Julio 2024

Producción de granos básicos y hortalizas orgánicas

Estas 5 jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 132 mujeres (97%), y 3 hombres (3%) en las siguientes fechas:

- Lunes 12 Agosto 2024
- Martes, 13 Agosto 2024
- Miércoles, 14 Agosto 2024
- Jueves, 15 Agosto 2024
- Viernes, 16 Agosto 2024

Gestión empresarial

Estas jornadas se desarrollaron con cinco grupos de mujeres, con un total de 134 mujeres (99%) , y 1 hombres (1%) en las siguientes fechas:

- Lunes 19 Agosto 2024
- Martes, 20 Agosto 2024
- Miércoles, 21 Agosto 2024
- Jueves, 22 Agosto 2024
- Viernes, 23 Agosto 2024

Establecimiento de 100 sistemas de producción agropecuarios sostenibles en armonía con el ambiente; que serán 100 unidades productivas de hortalizas y granos básicos orgánicos

Algunas de las titulares de derechos entrevistadas, afirman que el impacto de estas acciones ha supuesto, por ejemplo, que, “gracias al proyecto, hemos pasado de 9 sacos a 15 de grano, lo que ha mejorado nuestra capacidad económica”, “el proyecto de aves también ha sido de mucha ayuda pues, sacamos para nuestra comida y unos 5 \$ extra, que utilizamos para la educación de nuestros hijos”

Finalmente, un breve apunte en relación a la **sostenibilidad**. La sostenibilidad es una estimación global sobre el grado en que los cambios positivos producidos por el proyecto continuarán aún después que éstos hayan concluido. Según algunos organismos de desarrollo, la sostenibilidad es la “prueba final” del éxito de un proyecto de desarrollo. Así, la determinación de la sostenibilidad de un proyecto de

desarrollo implica mucho más que la respuesta a la pregunta sobre el logro de los objetivos fijados: indica la probabilidad que los impactos positivos continúen una vez que hayan concluido las actividades del proyecto.

Con estas pautas, los resultados alcanzados poseen la garantía de sostenimiento en el tiempo. El nivel de apropiación de la Municipalidad y familias beneficiadas certifica la continuidad del servicio de fomento de derechos de las mujeres y la participación comunitaria a través de sus organizaciones de base y de las asociaciones de mujeres. Por otra parte, la capacidad profesional de CORDES, su compromiso con la Región y sus canales de influencia a nivel nacional y local permiten pensar en la sostenibilidad de las acciones emprendidas con este proyecto.

Por otra parte, mencionar que los únicos aspectos de riesgo que podemos identificar, que son la no firma de acuerdos vinculantes, por parte del municipio y el no apalancamiento de recursos económicos en el presupuesto municipal para acciones vinculadas con la violencia de género, entendemos que quedarán solventados, puesto que las Asociaciones de mujeres tienen prevista la consecución de estas acciones en la futura legislatura, apoyadas por las ADESCOS y Fundación CORDES.

Otra cuestión que pensamos garantiza la sostenibilidad futura del proyecto, es continuar con el Plan de Formación, haciendo mayor incidencia en el trabajo sobre nuevas masculinidades.

5. RECOMENDACIONES

Como punto final de este informe de evaluación se aportan algunas recomendaciones a futuro.

De manera general se reconoce el enorme valor de la acción de desarrollo llevada a cabo en la Región. Ha supuesto un refuerzo a una estrategia de trabajo a largo plazo de CORDES dirigida al empoderamiento de las comunidades en la orientación de su propio desarrollo. Sin pretender restar importancia a los indicadores de desarrollo de la zona (situándola con una incidencia de pobreza moderada), las propias características de la población, personas desplazadas, de incipiente grado de organización, situaciones reiteradas de maltrato y vulneración de los derechos de las mujeres, hace más que necesario este tipo de intervenciones. Junto a ello, el hecho de que la organización salvadoreña y las organizaciones españolas involucradas, aporten conocimiento, presencia y continuidad en la zona, garantiza tanto la ejecución como la sostenibilidad de este tipo de acciones.

Dicho esto, existen algunas consideraciones a realizar, que se desarrollan en los puntos siguientes:

- ® A nivel de diseño del proyecto, existen diversas consideraciones, una que hace referencia a la necesidad de realizar un diagnóstico previo de las características de las asociaciones de mujeres con las que se ha trabajado, que habría supuesto identificar algunas cuestiones que han perjudicado en la consecución de alguna de las actividades previstas, como las distancias a las que viven algunas de las socias en una de las organizaciones. También se hace necesario durante la fase de diseño ser más realistas con los impactos previstos, para que el grado de consecución no se dispare, aunque sea al alza.
- ® A nivel de proceso, se recomienda, durante la etapa inicial de socialización del proyecto, rendir cuentas a la población y organizaciones participantes, de los aportes a los que cada organización se ha comprometido, con la idea de que después se puedan reclamar en caso de incumplimiento, por parte de la Alcaldía (como por ejemplo en la firma de acuerdos previstos en la formulación o apalancamiento de recursos en los presupuestos municipales para acciones concretas). Esta socialización también es importante para que las personas y organizaciones participantes conozcan la cobertura real y el espacio temporal vinculado con el proyecto concreto, con la idea de que no confundan con otras acciones implementadas fuera del proyecto que se evalúa, por otros financiadores. Importante realizar la socialización con todos los titulares y se recomienda repetirla varias veces a lo largo de la vida de proyecto.
- ® A nivel de resultados, en referencia al derecho a la participación, recomendamos aprovechar el cabildo previsto para el 3 de mayo, según la Síndica, para poner en valor los impactos y resultados del proyecto, e intentar apalancar fondos para darle continuidad, a pesar de la dificultad existente.
- ® Por otra parte, se recomienda continuar con el Plan de Formación. Para ello sería adecuado fortalecer aún más la oferta formativa permanente y el acompañamiento, por parte de las personas técnicas de CORDES, que han demostrado grandes capacidades, también durante la ejecución de este proyecto.

- ® De igual manera, se recomienda la incorporación de mecanismos para dar cuenta a los distintos titulares que han participado en el proyecto sobre los resultados obtenidos, así como de los aprendizajes y las recomendaciones de la evaluación. Entendemos que la incorporación de estos mecanismos de rendición de cuentas en uno de los principales aportes de la evaluación con EBDH.